



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO O MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA LA GUARDERÍA MUNICIPAL

PRIMERA → OBJETO: El objeto de la presente convocatoria es la provisión mediante concurso – oposición, de **de una plaza de Técnico o Maestro de Educación Infantil**, para el Centro de Educación Infantil Municipal (0-3 años !

"a contratación tendr# una vi\$encia desde el % de septiembre de &0%' al 3% de a\$osto de &0&0, con posibilidad de prórro\$a para los cursos si\$uientes!

El ()cnico o Maestro de Educación Infantil percibir# un salario bruto de '00,00 * mensuales m#s las pa\$as e+traordinarias correspondientes! "a jornada laboral ser# a tiempo parcial! El ,0 - de la jornada completa!

"a persona seleccionada reali .ar# tareas propias del puesto de trabajo / Oue le encomiende el eOuipo directivo del Centro!

SEGUNDA → REQUISITOS: 1ara poder ser admitidos los aspirantes deber#n reunir a la fec2a de terminación del pla.o de presentación de instancias, los si\$uientes re0uisitos3

1. (ener nacionalidad española o cumplir los re0uisitos establecidos en el art4culo 56 de la "e/ ,7&00,, de %& de 8bril, sobre el acceso al empleo p9blico de nacionalidades de otros Estados!
2. 1oseer la capacidad funcional para el desempeño de sus funciones / tareas!
3. (ener cumplidos diecioc2o años / no e+ceder, en su caso, de la edad m#+ima de jubilación for.osa!
4. :o 2aber sido separado mediante e+pediente disciplinario del servicio de cualOuiera de las 8dministraciones 19blicas o de los ór\$anos constitucionales o estatuarios de las Comunidades 8utónomas, ni 2allarse en in2abilitación absoluta o especial para empleos o car\$os p9blicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala correspondiente! Conforme el art4culo 5, de la "e/ ,7&00,, de %& de 8bril!
5. **Estar en posesión de la titulación de Técnico Superior de Educación Infantil o de Maestro (Diplomatura o Grado) en Educación Infantil o similar.**

TERCERA → PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PRESELECCIÓN.

; e solicitar# a la oficina del ; E<1E de =illafranca de los >arros la preselección de todas las personas Oue re9nan los re0uisitos e+puestos en la base se\$unda / Oue est)n inscritos como demandante de empleo!

Esta solicitud se cursará el 5 de julio de 2019. 2na ve. recibida del ; e+pe la lista provisional de preseleccionados se e+pondr# al p9blico, en los tablonos de 8nuncios de este E+cmo! 8/untamiento durante & d4as para posibles reclamaciones ante la oficina del ; E<1E!

@esueltas, si las 2ubiera, las reclamaciones por el ; E<1E, se proceder# a elevar a



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

definitiva la lista de admitidos / se continuará con el proceso selectivo!

En el plazo máximo de 5 días desde la publicación de los candidatos incluidos en la lista provisional deberán aportar a la Oficina de Empleo de este Ayuntamiento (C/ Espáritu ; ante, 6 a través del teléfono, la siguiente documentación:

- Fotocopia del C.I.
- Fotocopia del (título obtenido)
- Fotocopia de la documentación que acredite los méritos alegados en la fase de concurso!
- Informe de vida laboral actualizada; se podrá solicitar el la Seguridad Social, en el número '0% 50 & 050 o bien en la dirección de internet DDD!se-social.es

CUARTA → TRIBUNAL CALIFICADOR: El (tribunal Calificador estará constituido de la forma siguiente:

- **Presidente:** Un funcionario o trabajador laboral designado por la alcaldía!
- **Secretario:** El de la Corporación o funcionario en quien delegue!
- **Vocales:** Un funcionario o personal laboral designado por la alcaldía!

El (tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, siendo necesaria la presencia del Presidente / Secretario!

Con la publicación del (tribunal Calificador en el (ablon de anuncios se emplazará a los candidatos al **lugar, día y hora del proceso de selección**

QUINTA → DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

1. Entre la al tribunal, una hora antes del comienzo del proceso selectivo, de un (proyecto dirigido a la Escuela Infantil de Fuente del Maestre! ; se puntuará de 0 a 10 puntos! Los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos serán eliminados!

2. Entrevista personal / defensa del proyecto presentado, que versará sobre las funciones a realizar en el puesto de trabajo, conocimientos que posee el aspirante sobre el servicio que va a prestar / a aquellas consideraciones dentro del ámbito de la educación infantil que deseen manifestar! Esta prueba se puntuará de 0 a 10 puntos! Los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos serán eliminados!

En las dos pruebas la calificación, se obtendrá sumando las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del (tribunal / dividiendo el total por el número de componentes de la (tribunal, siendo el cociente la calificación definitiva de esta prueba!

En el caso de que la diferencia entre la calificación máxima / menor otorgadas por los miembros del (tribunal sea igual o superior a tres puntos, estas puntuaciones quedarán eliminadas!



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

A8 ; E CE CE : C ? @ ; E3

%! 1or cada '0 d4as como desempleado, a contar desde el %% de julio de &0%, al %0 de julio de &0% ', **0,25 puntos**, 2asta un m#+imo de & puntos

&! 1or cada &0 2oras de curso o jornada de formación / perfeccionamiento impartidos por or\$anismos reconocidos Oue est)n directamente relacionados con el puesto de trabajo **0,05 puntos**, 2asta un m#+imo de & puntos!

3! 1or estar en posesión de una se\$unda titulación o M#ster universitario, **2 puntos**. ; e puntuar# un solo t4tulo!

SEXTA → RELACIÓN DE APROBADOS: Ceterminada la calificación de los aspirantes, el (ribunal publicar# la relación provisional de los seleccionados por orden de puntuación, concedi)ndose **2 días** para posibles reclamaciones, solucionadas)stas se publicar# la relación definitiva, no pudiendo rebasar)stos el n9mero de pla.as convocadas, / elevar# dic2a relación a la 1residencia de la Corporación para Oue formalice el correspondiente contrato!

El resto de aspirantes no eliminados ser#n suplentes en el orden de su calificación final!

SÉPTIMA → PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: "os aspirantes aprobados presentar#n en la ; ecretar4a General de la corporación, en el pla.o Oue se señale, los si\$uientes documentos3

- Ceclaración Hurada o promesa de no 2aber sido separado mediante e+pediente disciplinario del servicio de nin\$una de las 8dministraciones 19blicas, ni 2allarse in2abilitado para el ejercicio de funciones p9blicas!
- Certificado m)ndico de no padecer enfermedad, defecto f4sico o ps4Ouico Oue le incapacite para el desempeño de las funciones propias del car\$o!

OCTAVA: El (ribunal Oueda autori.ado para resolver cuantas dudas se presenten / tomar acuerdos Oue estime necesarios para el buen desarrollo de las pruebas en todo aOuello no previsto en estas >ases, facult#ndose al mismo para su presentación!

Auente del Maestre, a & de julio de &0% '

El 8lcalde,

Huan 8ntonio >arrios Garc4a!

Cocumento firmado electrónicamente!

Ayuntamiento de Fuente del Maestre